

INFORME N° 00002-2024-SUNASS-COMITE-AS-RES-028-GG-2024-DF

PARA : **LUZ MARÍA RAMOS MACAVILCA**
Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas¹

DE : **COMITÉ DE SELECCIÓN**
COMITÉ-AS-SM-16-2024-SUNASS

ASUNTO : Declaración de desierto de la Adjudicación Simplificada N° 016-2024-SUNASS-2 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, REGISTRO DE DATOS PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS DE DIAGNOSTICO DE 112 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) EN EL ÁMBITO DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS”

REFERENCIA : 1. Cuadro de calificación de ofertas de fecha 05/09/2024
2. Acta de desierto de fecha 05/09/2024

FECHA : 17 de setiembre 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, el cual indica que “(...) *Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento(...)*”; el Comité de Selección cumple con informar lo siguiente:

I. BASE NORMATIVA

1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
2. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
3. Resolución de Gerencia General N° 0028-2024-SUNASS-GG, que designa como miembros titulares y suplentes para la selección de adjudicaciones simplificadas para bienes y servicios de la Dirección de Fiscalización.

¹ Según Resolución de Presidencia N° 033-2023-SUNASS-PE



II. ANTECEDENTES

2.1 El 13 de agosto de 2024 se realizó la SEGUNDA convocatoria del procedimiento de la referencia, según el siguiente calendario.

Convocatoria		Cronograma		
Información general		Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Nro. Expediente	1041679	Convocatoria	13/08/2024	13/08/2024
Nomenclatura	AS-SM-16-2024-SUNASS-2	Registro de participantes (Electrónica)	14/08/2024 00:01:00	22/08/2024 23:59:00
Nro. de convocatoria	2	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	14/08/2024 00:01:00	15/08/2024 23:59:00
Tipo de compra o selección	Por la Entidad	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	19/08/2024	19/08/2024
Normativa aplicable	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado	Integración de las Bases	19/08/2024	19/08/2024
Información general de la entidad		A TRAVES DEL SEACE (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		
Entidad Convocante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Presentación de ofertas (Electrónica)	23/08/2024 00:01:00	23/08/2024 23:59:00
Dirección legal	AV. BERNARDO MONTEAGUDO 210-216 - MAGDALENA DEL MAR (LIMA-LIMA-MAGDALENA DEL MAR)	Evaluación y calificación	28/08/2024	28/08/2024
Página Web		A TRAVES DEL SEACE (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		
Teléfono de la Entidad		Otorgamiento de la Buena Pro	28/08/2024 08:30:00	28/08/2024
		A TRAVES DEL SEACE (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		

2.1 Según la revisión del SEACE, se registraron diez (10) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10084205295	ZAPATA PAYCO ARTURO	21/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10201211226	DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID	22/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	14/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	14/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20502800397	ECHÉ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20514430552	AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGALOBRAS S.A.C.	15/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	14/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601520649	HTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	22/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	14/08/2024	Válido

2.2 Se formularon en total once consultas y observaciones a las bases, de carácter técnico, por lo que, se contó con la participación del área usuaria para su absolución.

2.3 Sobre la presentación de propuestas

En cuanto a la presentación de propuestas, cabe señalar que se presentaron dos (02) postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RECOLECCION, REGISTRO DE DATOS PARA ELABORACION DE FICHAS DE DIAGNOSTICO			
10084205295	ZAPATA PAYCO ARTURO	23/08/2024	18:27:02	Electronico
10201211226	CONSORCIO DIAGNOSTICO SUNASS	23/08/2024	23:44:59	Electronico

3 ANÁLISIS

3.1 Sobre la admisión de ofertas:

Tras la revisión de las propuestas de los dos postores, se admitieron sus ofertas solicitando previamente subsanación de ofertas de fecha 27 de agosto de 2024.

CONSORCIO DIAGNOSTICO SUNASS :

- Subsanar el visto digital del postor en los folios: Del folio 4 al 10, del folio 16 al 35, del folio 37 al 45, folio 47 y 48.
- Subsanar las firmas de la promesa formal del consorcio Anexo N° 05 (folio 14) y la legalización notarial de firmas de la Promesa de Consorcio.
- Subsanar la descripción del Anexo N° 04, dice DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, debe decir DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, según lo indicado en las bases integradas.

ZAPATA PAYCO ARTURO :

- Subsanar el visto manuscrito del postor en el folio: 26.

Por lo que con fecha 05 de setiembre de 2024, el Comité de Selección informa que los postores: ZAPATA PAYCO ARTURO y CONSORCIO DIAGNOSTICO SUNASS, presentaron correctamente la subsanación de sus ofertas dentro del plazo indicado; por lo que sus ofertas quedan ADMITIDAS.

3.2 Sobre la evaluación

De lo señalado hasta este punto, se advierte que, fue evaluado las ofertas económicas de las propuestas admitidas, las cual, de acuerdo con lo determinado por el puntaje total, le fue establecido el siguiente orden de prelación:



POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO DIAGNOSTICO SUNASS	1
ZAPATA PAYCO ARTURO	2

3.3 Sobre la descalificación

Sobre el particular, tras revisar las propuestas. El comité de selección al verificar el cumplimiento de la propuesta con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

El cuadro de Calificación, suscrita por el comité de selección el 05 de setiembre de 2024, detalla los motivos de la descalificación y que se resume a continuación:

Nº	POSTOR	RESULTADO	REQUISITO DE CALIFICACIÓN POR EL CUAL FUE DESCALIFICADO
1	CONSORCIO DIAGNOSTICO SUNASS	DESCALIFICADA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, RESPECTO DE LOS BACHILLERES EN INGENIERIA SANITARIA O INGENIERIA QUIMICA y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
2	ZAPATA PAYCO ARTURO	DESCALIFICADA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, RESPECTO DE LOS BACHILLERES EN INGENIERIA SANITARIA O INGENIERIA QUIMICA

3.4 Sobre la declaratoria de desierto

El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

“(...) Artículo 65. Declaración de desierto

*65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. (...)”*

En la misma línea, el comité de selección suscribió el Acta de desierto el 05 de setiembre del 2024, en la cual acordó por unanimidad declarar DESIERTO el procedimiento de selección, colocando los motivos de la descalificación de manera detallada en el Acta mencionada, la cual fue publicada en el portal del SEACE.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



- 4.1 Como puede observarse en los antecedentes y en el análisis del presente informe, se verifica que, si bien hubo pluralidad de postores, estos no lograron cumplir con la acreditación requerida en las bases integradas.
- 4.2 Se recomienda que el área usuaria (Dirección de Fiscalización) evalúe la persistencia de la necesidad de la contratación, su cancelación o actualización del requerimiento (de ser el caso).
- 4.3 En caso de que la necesidad persista, se recomienda que el área usuaria evalúe la pertinencia de realizar los ajustes necesarios para la tercera convocatoria del procedimiento y cumplir los fines requeridos de la contratación.
- 4.4 Trasladar el presente informe a la Dirección de Fiscalización para la evaluación correspondiente.

Atentamente,

COMITÉ DE SELECCIÓN DE AS-SM-16-2024-SUNASS-2

PROVEÍDO

PARA : **JOSE MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA**
Director de la Dirección de Fiscalización

FECHA : Magdalena del Mar,

Estando conforme con lo informado por el Comité de Selección en el INFORME N° 00002-2024-SUNASS-COMITE-AS-RES-028-GG-2024-DF, se remite a la Dirección de Fiscalización (área usuaria) para evaluar la persistencia de la necesidad de la contratación su cancelación o actualización del requerimiento (de ser el caso).

Firmado digitalmente
LUZ MARIA RAMOS MACAVILCA
Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas

C.c. Unidad de Abastecimiento